
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO PLASMA, LÁSER Y TECNOLOGÍAS DE SUPERFICIE

Fecha: Viernes 18 de diciembre de 2020.
Hora: 12:00 h.
Lugar: Virtual, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings.

Orden del día:

- 1. Constitución de la Unidad de Garantía de Calidad del Título Máster en PLTS.**
- 2. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título del Máster en PLTS.**
- 3. Aprobación del Sistema de Garantía de Calidad del Título Máster en PLTS.**
- 4. Asunto urgente y de trámite.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

Asistentes

María José Bogallo Valera
Álvaro Manuel Medrano Gómez
Antonio Rodero Serrano
Teresa Cristina Rojas Ruíz
Beatriz Santamaría Fernández

Disculpan su ausencia:

Jesús María González Fernández

- 1. Constitución, si procede, de la Unidad de Garantía de Calidad del Título Máster en PLTS.**

Se aprueba por unanimidad la constitución de la Unidad de Garantía de Calidad del Título Máster en PLTS (en lo siguiente UGC) conforme a la propuesta de miembros presentada por el Consejo Académico del Título Máster en PLTS.

Esta Unidad está conformada por un miembro del colectivo PAS, docentes del propio Máster, así como un alumno de éste tal y como consta a continuación:

- Presidente: Antonio Rodero Serrano (UCO)
- Secretaria: Beatriz Santamaría Fernández (UPM)
- Representante del ICMS: Teresa Cristina Rojas Ruíz
- Representante del ICMM: Jesús María González Fernández
- Representante del PAS: María José Bogallo Valera (UCO)
- Representante de los estudiantes: Álvaro Manuel Medrano Gómez (UPM)
- Representante de los Agentes Externos: (Pendiente)

2. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título del Máster en PLTS.

El presidente informa de los cambios efectuados en el reglamento para incluir dentro de la UGC la representación de las empresas y/o instituciones implicadas, en nuestro caso los Institutos de Ciencias de Materiales de Madrid y Sevilla (ICMM e ICMS) Adicionalmente, informa que la figura de Agentes Externos, que podrá ser aprobada con posterioridad, recoge la representación una persona no vinculada al máster para otorgar a esta Unidad una visión imparcial.

Finalmente, se comunica que también se modifica la versión primera del texto del Reglamento de la UGC para que se admitan **al menos tres** representantes del profesorado del máster, pudiendo así estar representado todas las instituciones (UPM, UCO, ICMS y ICMM), como queda reflejado en el *Artículo 4. Composición*, del citado Reglamento.

El documento se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación del Sistema de Garantía de Calidad del Título Máster en PLTS .

Antes de su aprobación, D^a Teresa Cristina Rojas, haciendo referencia a los procedimientos de evaluación y análisis de los Programas de Movilidad y de Prácticas Externas (P5 y P6 respectivamente), pregunta si son aplicables en este Máster, dado que hasta ahora no han tenido lugar estas actividades. El Presidente, confirma que estos han

de estar incluidos, dado que así lo recoge el Sistema de Calidad de la UCO, y además anima tanto a docentes como alumnos a favorecer y facilitar este tipo de actividades.

El documento se aprueba por unanimidad.

4. Asuntos Urgentes.

El Presidente, D. Antonio Rodero, informa de la urgencia para la creación de la página web del Máster, dado que ésta pretende recoger parte de la información solicitada en el Informe de Seguimiento. Por ello, la UCO ha ofrecido financiación para la web y ya se han puesto en marcha varias reuniones con una empresa externa que se encargará de su creación acorde con nuestras directrices.

Con ánimo de facilitar el acceso a la DEVA a toda la información relativa al Sistema de Calidad del máster, la página principal de la web incluirá el acceso directo a esta documentación de una manera discreta, sin quitar protagonismo al resto de contenido.

D. Antonio Rodero confirma que ya ha mantenido diversas reuniones con la empresa desarrolladora de páginas web y nos muestra un diseño preliminar de la web así como su enlace: <https://uco.creatiapublicidad.es/>

5. Ruegos y preguntas.

Dado que en el documento de Sistema de Garantía de Calidad se hace referencia en repetidas ocasiones al Servicio de Calidad y Planificación, la profesora D^a Beatriz Santamaría pregunta si éste forma parte de la UGC. Para que conste en acta, este Servicio es un organismo propio de la UCO, el cual se encargará de revisar y gestionar parte de las tareas de la UGC, como puede ser la supervisión de la renovación de la acreditación del Título, cuya responsabilidad la lleva esta Unidad.

Queda pendiente que el Presidente consulte sobre la necesidad de firma un documento de confidencialidad por parte de cada miembro de la UGC, dado el carácter personal de los datos que aquí se van a manejar.

A su vez, D. Antonio Rodero manifiesta su compromiso a ayudar y guiar a todos los miembros nuevos en el ámbito de Calidad.

Como temas a tratar en siguientes reuniones, se deberá supervisar que se han abierto y cumplimentado las encuestas de calidad por parte de los estudiantes, profesores y PAS del primer cuatrimestre. Queda constancia de que, por parte de la UPM, estas encuestas ya han sido distribuidas entre el alumnado.

Finalmente, se hace contar que en la próxima reunión prevista para el mes enero se deberá de contestar al Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Máster. Quedando pendiente el Presidente de la UGC de remitir a los demás miembros de esta Unidad las sugerencias incluidas en este Informe.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:40 h, se levanta la sesión. De todo lo cual, como secretaria, doy fe:



Fdo.: Prof. D^a Beatriz Santamaría
Fernández.

Secretaria de la UGC del Máster Plasma, Láser
y Tecnologías de Superficie.

V.B: Prof. Antonio Rodero Serrano

Presidente de la UGC del Máster Plasma,
Láser y Tecnología de Superficie.